

COMO ABORDAR LA IMPLANTACIÓN EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) PARA PRESTAR SERVICIOS A LAS AAPP

10/11/2021 17:30 WEST ORGANIZA: LUACES CONSULTORES

PROGRAMA

- > **Cambios en el ENS y proceso de certificación de 17,30 a 18 h**
 - > Marco legal del ENS. Origen y estructura.
 - > Análisis del contexto: finalidad e importancia.
 - > Auditorías de Esquema Nacional de Seguridad. Tipos, metodología y duración.
 - > Jose Antonio Zamora Sanz; Director de Explotación de Zona Centro y Canarias de OCA Global, entidad acreditada para certificar ENS
- > **El caso aplicado del ENS en Velorcios Group de 18 a 18,30 h**
 - > Estrategia para abordar el ENS
 - > Herramientas de primer nivel utilizadas
 - > Aportaciones del ENS en la organización
 - > Jorge Alonso del Rosario; CIO de Velorcios Group, organización certificada en las normas: ISO 9001, 14001 y 27001, 20000 y ENS
- > **Orientación sobre el proceso de implantación de 18,30 a 19 h**
 - > Dimensiones ANEXO 2
 - > Guía de implantación CCN-STIC 804
 - > Análisis de riesgos
 - > Documento de aplicabilidad
 - > Plan de continuidad
 - > Informe del Estado de Seguridad (Guia 844 INES)
 - > Manuel Luaces Naranjo; Director de Luaces Consultores
- > **Mesa redonda y consultas de 19 a 20 h**

COLABORAN

- > Luaces Consultores S.L.
- > Velorcios Group
- > OCA Global

INFORMACIÓN

10/11/2021

17:30H – 20:00H WEST (H. CANARIA)

STREAMING

NECESARIA INSCRIPCIÓN

Inscripción: [Formulario de inscripción](#)

> Webinar: semanacalidadtenerife.org

+ INFO

- > observatorio@tenerife.es
- > semanacalidadtenerife.org

DESTINATARIOS Y OBJETIVOS

Compartir criterios para orientar a las organizaciones en la implantación del ENS tanto en nivel 2 como 3 .

La transformación digital del Sector Público, ha de aplicar medidas de seguridad que protejan la información y los servicios prestados.

El ENS fue establecido por el artículo 42 de la Ley 11/2007 y está regulado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero , que fue modificado por el Real Decreto 951/2015

Las empresas que prestan servicios a las administraciones públicas tienen que estar certificadas en el ENS. Incluso se tiende a solicitar dicha certificación a la totalidad de las empresas que se presenten en UTE